CONSORCIO INCONPAR - INGSER
Mauricio Cardozo Ocampos Nº 1388 c/ Carlos Miguel Giménez, Asunción Paraguay Telef.:611 089

CIIM 426 24 C8

Asunción, 12 de Enero de 2024.-

Sra.
Ing. Adriana Noldin, Coordinadora Interina
Unidad Ejecutora de Proyecto BID - DV
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Presente

Ref.: Contrato S.G. Ministro N° 313/2021. Llamado MOPC N° 22/2021, LPI; "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL TRAMO CORRESPONDIENTE AL LOTE 2 DE LA OBRA DE LA RUTA DE LA LECHE – REGION OCCIDENTAL"
Objeto: Respuesta a Nota CCC N° 184 – Solicitar proyecto ejecutivo acceso a Campo Aceval

Habiendo recibido una copia de la nota presentada a la Unidad Ejecutora de Proyectos BID-DV-MOPC, por el Contratista Consorcio Chaco Central, referente a la no definición del proyecto ejecutivo del acceso a Campo Aceval, tenemos a bien someter a consideración de la Señora Coordinadora Interina los siguientes documentos recibidos y emitidos por esta Fiscalización.

LDO N° 216 (Nota de pedido emitido por el Contratista)

Para : Ing. Gregorio Aguilera, Residente Consorcio Inconpar-Ingser
De : Ing. Alvaro Godoy O., Superintendente Consorcio Chaco Central
Fecha : 19/03/2023
Ref. : Trabajos en Acceso Campo Aceval

Por la presente solicitamos autorización para el inicio de los trabajos de movimiento de suelo en
el tramo de Acceso a Campo Aceval desde Prog. 4+700 a Prog. 6+354, conforme a los alineamientos presentados por Nota CCC N° 029 de fecha 01.02.2022 y respetando las cotas de
subrasante de proyecto.

LIBRO DE OBRA: Hoja N° 00010000230 (Orden de servicio emitida por fiscalización)
Fecha: 26Mar23
PARA: Consorcio Chaco Central
DE: Consorcio Inconpar-Ingser

REF: Revisión proyecto tramo de acceso a Campo Aceval

Por el presente en respuesta a la solicitud por libro de obra LO-CCC- No 0216 del Consorcio Chaco Central, se instruye al Contratista realizar la evaluación de los ajustes necesarios del proyecto ejecutivo en el tramo solicitado

LDO N° 249
Para : Ing. Gregorio Aguilera, Residente Consorcio Inconpar-Ingser

Ing. OSCAR A. FRANCO V.
Representante Legal

CONSORCIO INCONPAR - INGSER
Mauricio Cardozo Ocampos Nº 1388 c/ Carlos Miguel Giménez, Asunción Paraguay Telef.:611 089

De : Ing. Alvaro Godoy O., Superintendente Consorcio Chaco Central
Fecha : 13/05/23
Ref. : Proyecto Tramo de Acceso a Campo Aceval

En relación a lo expresado por esta Fiscalización en LDO N°230 por el que "se instruye al Contratista realizar la evaluación de los ajustes necesarios del proyecto ejecutivo en el tramo solicitado para inicio de movimiento de suelos desde la prog. 4+700 hasta prog. 6+354 del tramo Acceso a Campo Aceval, teniendo en cuenta que la cota de rasante del proyecto, en la mayor parte del tramo, está siendo incompatible con las edificaciones linderas al trazado del proyecto", expresamos que se establece en los pliegos contractuales que "el Contratista realizará las obras de acuerdo con el Diseño Ejecutivo publicado de conformidad con la Carta de la Oferta".

Indicamos por tanto que requerimos que, de estimarse que el diseño para la ejecución de los trabajos comprendidos entre las progresivas 4+700 a 6+354 del tramo Acceso a Campo Aceval no es ejecutivo, nos sea facilitado el diseño ejecutivo en cuestión, tanto planialtimétrico como de drenajes, para poder encarar la ejecución de los trabajos acorde a dicho diseño.

COMENTARIO DE FISCALIZACION N° 01

En este punto de los intercambios entre el contratista y la fiscalización, es importante tener en cuenta los términos del pliego de bases y condiciones que estipula en el:

Capítulo 2. OBRAS DE HABILITACIÓN
2. PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN
3. CONTROL DE LAS OBRAS
3.1 Tipos de controles
El Contratante para evaluar el cumplimiento del Programa de trabajo de las Obras, instrumentará los siguientes controles:
Control del diseño ejecutivo;
Control del programa de trabajo;
Control final para la aceptación.
3.2 Control del cumplimiento del Diseño ejecutivo. Control Técnico de las Obras El cumplimiento del Diseño ejecutivo de las Obras, incluidas las cantidades ejecutadas y las especificaciones de materiales y procedimientos constructivos utilizados, estarán sujetos a ensayos de laboratorio, pruebas de topografía, inspección de procedimientos y aprobación por parte de la Fiscalización y del Contratante. Las obras que no cumplan con el Diseño ejecutivo (con sus correspondientes modificaciones autorizadas) deberán ser corregidas y/o complementadas. Cuando en las obras no se satisfagan las especificaciones de materiales y procedimientos establecidos en los diseños, el Contratista deberá corregirlas o demolerlas para volverlas a construir según las instrucciones impartidas por la Fiscalización y el Contratante. ***Cuando las obras no satisfagan las cantidades establecidas en los diseños, el Contratista deberá complementarlas o proponer una modificación del diseño según resulte factible.***

Teniendo en cuenta los términos del PBC, esta fiscalización entiende que era responsabilidad del contratista proponer el ajuste y la modificación del proyecto ejecutivo del llamado a licitación, para adecuar el mismo a las condiciones encontradas en la obra en el momento de encarar la ejecución del tramo en cuestión.

Sin embargo, el contratista haciendo caso omiso a los términos del PBC en su nota de pedido LDO N° 249 del 13/05/23 manifiesta los siguientes: *"Indicamos por tanto que requerimos que, de estimarse que el diseño para la ejecución de los trabajos comprendidos entre las progresivas 4+700 a 6+354 del*

Ing. OSCAR A. FRANCO V.
Representante Legal

CONSORCIO INCONPAR - INGSER
Mauricio Cardozo Ocampos N° 1388 c/ Carlos Miguel Giménez, Asunción Paraguay Telef.:611 089

tramo Acceso a Campo Aceval no es ejecutivo, nos sea facilitado el diseño ejecutivo en cuestión, tanto planialtimétrico como de drenajes, para poder encarar la ejecución de los trabajos acorde a dicho diseño".

En este estado de las discusiones, esta fiscalización propone al Comitente que realizará los ajustes necesarios al proyecto ejecutivo del llamado para adecuar a la situación presentada con la rasante de la avenida y las viviendas ubicada sobre la Avenida Tomas Romero Pereira.

Por tanto como puede notarse por las notas enviadas a través del libro de obra, la Señora Coordinadora notara que la obra en el tramo en cuestión, en ningún momento tuvo una parada ya que todas las situaciones de ajustes propios que deben ser realizadas durante la ejecución de los trabajos, sobre todo en la zona urbana, han sido atendida por la fiscalización en tiempo y con el acompañamiento de la Supervisión de la UEP BID MOPC.

LDO N° 272
Para : Ing. Gregorio Aguilera, Residente Consorcio Inconpar-Ingser
De : Ing. Alvaro Godoy O., Superintendente Consorcio Chaco Central
Fecha : 29/06/23
Ref. : Cotas Rasante Acceso a Campo Aceval Tramo 0+000 a 4+700

Remitimos listado de cotas de rasante del tramo desde 0+000 a 4+700 del Acceso a Campo Aceval, sector que ya cuenta con terraplén concluido, adecuada a espesores de proyecto estructural modificado por CMO N°1, para indicación de si se respetarán o no dichas cotas.
A la vez indicamos nuevamente que no podemos aún realizar los trabajos de movimiento de suelo desde Prog. 4+700 en adelante en dicha porción del subtramo A.2, pues aún no aguardamos la entrega de proyecto ejecutivo para los mismos por parte de dicha Fiscalización

LIBRO DE OBRA *Hoja N° 00010000280*
Fecha: 15 Jul23
PARA: Consorcio Chaco Central
DE: Consorcio Inconpar-Ingser

REF: Cotas Rasante Acceso a Campo Aceval Tramo 0+000 a 4+200

En Respuesta a vuestra nota LDO No. 272 de fecha 29/06/23 tenemos a bien informar al Consorcio Chaco Central, que se encuentra en estudio la rasante del proyecto de la Avda principal del casco urbano de Campo Aceval, y la adecuación con la rasante del tramo de Acceso a Campo Aceval entre las progresivas 4+200 hasta la 5+100.

Por tanto informamos al contratista, que la rasante del tramo de acceso a Campo Aceval entre las progresivas 0+000 hasta 4+200, será rebajado en 15 cm, y está plenamente autorizado a ejecutar las capas faltante del alteo del terraplén para alcanzar las cotas de asiento de las dos capas de suelo cal.

Entendemos que con esta definición el contratista podrá programar la continuidad los trabajos faltantes en el tramo mencionado (construcción de alcantarillas faltante, así como completar los rellenos en torno de las alcantarillas construidas y aun no cerradas), para luego encarar el terraplén faltante y las siguientes capas de suelo cal, subbase y base granular, carpeta asfáltica convencional y carpeta de rodadura con polímero.

LDO N° 329

Ing. OSCAR A. FRANCO V.
Representante Legal

CONSORCIO INCONPAR - INGSER
Mauricio Cardozo Ocampos Nº 1388 c/ Carlos Miguel Giménez, Asunción Paraguay Telef.:611 089

Para : Ing. Gregorio Aguilera, Residente Consorcio Inconpar-Ingser
De : Ing. Alvaro Godoy O., Superintendente Consorcio Chaco Central
Fecha : 13/10/23
Ref. : Tareas preliminares Zona Urbana Campo Aceval

Tomando en consideración lo indicado por LDO N°334, y atendiendo el proyecto presentado por esta Fiscalización al MOPC vía nota CIIM 374 23 C8 de fecha 10.10.23, hemos realizado tareas de verificación topográfica, las que arrojan adecuaciones planialtimétricas que sería convenientes realizar al mismo.....

..... Teniendo en cuenta estas adecuaciones a evaluar, proponemos dar inicio a los trabajos de desbosque y desbroce para nivelación previa entre las progresivas 4+700 a 5+045 del Acceso a Campo Aceval y entre 0+000 a 0+260 del tramo Campo Aceval – Cruce Infante Ávalos Sánchez.

En cuanto a los badenes de hormigón proyectados entre las Prog. 5+440 a 5+490 y 6+160 a 6+240, solicitamos nos sean facilitados los diseños constructivos y EETT de los mismos, de manera a elevar propuesta de análisis de precio unitario de estos elementos que no cuentan con ítem de pago contractual, y la referencia de las características del tipo de estrato sobre el que se asentarán.

LIBRO DE OBRA Hoja N° 00010000337
Fecha: 15Oct23
PARA: Consorcio Chaco Central
DE: Consorcio Inconpar-Ingser

REF: Tareas preliminares Zona Urbana Campo Aceval

De acuerdo a la nota presentada por el contratista por LDO No 329 de 13/10/23, en que manifiestan que en base a lo indicado por LO-CII-0334, y atendiendo el proyecto presentado por esta Fiscalización al MOPC vía nota CIIM 374 23 C8 de fecha 10.10.23 tomamos conocimiento que el Contratista ha realizado tareas de verificación topográfica, las que arrojan adecuaciones planialtimétricas que son convenientes realizar al mismo.....

.....A este pedido la fiscalización ha dado el visto bueno correspondiente, así también autoriza a realizar también los trabajos iniciales entre la progresiva 5+045 hasta la 6+900 en la avenida principal de Campo Aceval, y todas estas actividades autorizadas por la Fiscalización, han sido informadas a la Supervisión.

LIBRO DE OBRA: UEP-BID-MOPC Hoja N° 00010000353

PARA: Ing. Gregorio Aguilera Consorcio, Inconpar-Ingser;
Ing. Álvaro Godoy; Consorcio Chaco Central
DE: Ing. Mario Alfredo Garcia, Supervisión MOPC
Fecha: 01/11/2023

REF: Respuesta a nota LDO N° 0314 del CII, LDO Nº 329 CCC, y LDO N° 337 CII.

En relación a las notas presentadas por los libros de obra de la referencia esta Supervisión de Obras toma conocimiento de los anchos disponibles en el acceso al casco urbano de Campo Aceval, como también de las modificaciones y ajustes que se vienen realizando por parte del equipo técnico de la Contratista y Fiscalización con relación a lo verificado en el

Ing. OSCAR A. FRANCO V.
Representante Legal

CONSORCIO INCONPAR - INGSER
Mauricio Cardozo Ocampos Nº 1388 c/ Carlos Miguel Giménez, Asunción Paraguay Telef.:611 089

sitio de obras, y se remite en adjunto borrador de Nota DV - MOPC que será enviado a la Fiscalización en respuesta a la nota CIIM 374 23 C8 – Proyecto de Travesía Urbana de Aceval para poder tener en cuenta los puntos indicados.

En este sentido, se solicita puedan contestar en la brevedad los puntos indicados e ingresar oficialmente a la UEP BID el proyecto de la travesía urbana a Campo Aceval como también el proyecto del Boulevard a Paratodo con los respaldos correspondientes (LDO), con el fin de continuar los procesos administrativos y poder emitir la Orden de Ejecución por parte del MOPC, teniendo en cuenta que en dicho proyecto contempla modificaciones al proyecto de licitación como también ítems nuevos a ser ejecutados que deberán ser asentados en el CM N° 02 de la Contratista.

COMENTARIO DE FISCALIZACION N° 02

A seguir ponemos a conocimiento de la Señora Coordinadora que en la obra realizamos reuniones regulares en todos los meses donde se presentan los puntos que atañen a la continuidad de la construcción de la obra para acompañar el cumplimiento del cronograma, mediante la búsqueda de brindar las soluciones técnica y control de los costos de los ajustes, y a dicho efecto registramos y asentamos los siguientes extractos de las actas relativo al tema:

RESUMÉN DE ACTAS REFERENTE A PROYECTO DE CAMPO ACEVAL
Acta N° 06/23 Fecha: 23 de marzo de 2023
□ La fiscalización instruye al contratista a la revisión del proyecto pendiente de solución correspondiente al casco urbano de Campo Aceval y Paratodo.
Acta N° 08/23 Fecha: 21 de abril de 2023
□ La fiscalización solicita al contratista responder por libro de obra referente a evaluación de proyecto zona Campo Aceval y Paratodo.
Acta N° 10/23 Fecha: 26 de mayo de 2023
□ La fiscalización informa que comenzará el relevamiento topográfico correspondiente al casco urbano de Campo Aceval en la fecha 27/05/23
Acta N° 11/23 Fecha: 15 de junio de 2023
□ El Ing. Aguilera expresa su preocupación referente al proyecto ejecutivo para el tramo del Boulevard en Paratodo, y solicita a la Supervisión una reunión para tratar este tema, así como también la zona urbana de Campo Aceval.
□ Informa también el Ing. Aguilera que ya están en mano de los Especialistas Vial y de Hidrologías de la Consultora, los relevamientos con dron de Campo Aceval así como nivelaciones de la avenida principal y calles laterales, para el estudio del proyecto de la zona urbana de Campo Aceval.
Acta N° 12/23 Fecha: 29 de junio de 2023
□ En relación al tramo con terraplén concluido que informa el contratista, en el tramo de acceso a Campo Aceval entre las progresivas 0+000 hasta la 4+700, la fiscalización está evaluando la cota final de la rasante en función del estudio que se está realizando para la rasante del pavimento y el sistema de drenaje en la zona urbana de Campo Aceval, y será definida hasta la primera quincena de julio.
□ La fiscalización solicita al contratista que concluya con la construcción de las alcantarillas en el tramo mencionado de acceso a Campo Aceval, para que pueda ser ejecutada la colocación del suelo cal, y proseguir con el paquete estructural y el pavimento.
Acta N° 13/23 Fecha: 28 de julio de 2023
□ La fiscalización solicita al contratista que concluya la construcción de las alcantarillas en el tramo de 0+000 a 4+200 del acceso a Campo Aceval, para la ejecución de la subrasante de suelo cal, y proseguir con el paquete estructural.
□ El contratista consulta a la fiscalización sobre definición de Proyecto de Campo Aceval, y esta informa que hasta la próxima semana ya estará presentada al MOPC.

Ing. OSCAR A. FRANCO V.
Representante Legal

CONSORCIO INCONPAR - INGSER
Mauricio Cardozo Ocampos Nº 1388 c/ Carlos Miguel Giménez, Asunción Paraguay Telef.:611 089

Acta N° 14/23 Fecha: 17 de agosto de 2023
□ La contratista menciona que dará respuesta referente al Proyecto presentado para el Acceso a Campo Aceval.
Acta N° 15/23 Fecha: 30 de agosto de 2023
□ La contratista menciona que ya dio respuesta (Nota) referente al Proyecto presentado para el Acceso a Campo Aceval.
Acta N° 18/23 Fecha: 12 de octubre de 2023
□ La supervisión solicita la última versión de planos unificados con el proyecto de acceso a Campo Aceval
Acta N° 19/23 Fecha: 26 de octubre de 2023
□ El contratista realizará los ajustes necesarios en los planos de detalles, segun la situación que se presenta en la obra, ya sea por el ancho de franja, y la adecuación de la rasante según el caso, en la obra del acceso a Campo Aceval
□ La fiscalización consultará con el Ing. Proyectista, sobre los detalles para la construcción del badén de hormigón armado.
□ La contratista ha realizado la consulta sobre el mantenimiento en el sector del proyecto ampliado correspondiente a la prog. 6+360 hasta 6+931 (pasando el Monolito) del acceso a Campo Aceval. También la Avenida frente a Municipalidad desde la prog. 0+000 hasta 0+566.

COMENTARIO DE FISCALIZACION - CONCLUSION

Por tanto, esta Fiscalización no concuerda con los expresados en la:

Nota CCC N° 184 de fecha 5 de enero de 2024,
Asunto: Solicitar Proyecto Ejecutivo Acceso Campo Aceval donde dice:
"*Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, para comunicar la no definición del proyecto ejecutivo del Acceso a Campo Aceval estará provocando perjuicios al Consorcio, al tener que mantener en obra personales y equipos a la espera de definición del mismo*"

Aclaramos que dicho proyecto debería haberlo realizado la Contratista conforme Capítulo 2 item 3.2 ***Cuando las obras no satisfagan las cantidades establecidas en los diseños, el Contratista deberá complementarlas o proponer una modificación del diseño según resulte factible,*** ya que dicho diseño no consideraba a Campo Aceval como zona urbana, teniendo el proyecto original una rasante de más de 1,5 m de altura por encima de las calles de Campo Aceval.

Como puede comprobar la Señora Coordinadora, por las intensas, regular y fluidas intervenciones en las comunicaciones, entre los diferentes actores; Supervisión, Fiscalización y Superintendente del Contratista que participan en la construcción del Lote 2 de la Ruta de la leche, buscando en todo momento destrabar ágilmente y con tramite somero las distintas soluciones a los problemas que van surgiendo durante la ejecución de los trabajos en obra.

Atentamente

CONSORCIO: Chaco Central
Cañadón Chaqueño c/ Av. Costanera
Teléfonos: 021 673175/6 . 0981618 39
PASE FECHA 15 ENE. 2024 No.
Sr. Emilio Gill 1502
Lt.
RP6610

Ing. Félix A. Soerensen
Representante Legal
CONSORCIO INCONPAR INGSER

c.c:
Supervisión, Ing. Alfredo García, UEP BID DV
Contratista Consorcio Chaco Central
A. Godoy.

Ing. OSCAR A. FRANCO V.
Representante Legal

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 3918/2024

TITULAR:
CONSORCIO INCONPAR - INGSER

NOMBRE Y APELLIDO:
Diego Mancuello

TELEFONO:
613916

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
CONTRATO SG MINISTRO Nº 313/2021
RESPUESTA A NOTA CCC Nº 184 - SOLICITAR
PROYECTO EJECUTIVO ACCESO A CAMPO ACEVAL

FACT.Nro.	Monto: GS.
0	0

USUARIO	FECHA	HORA REGISTRO
BGIMENEZ	12/01/2024	13:32:05

CONSULTA AL : 021-4149000

"La recepción del documento no implica conformidad ni aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y control por parte de los órganos intervinientes\"

Ing. OSCAR A. FRANCO V.
Representante Legal